



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL
COLOMBIANO Y AFINES
ASONAL JUDICIAL S.I.**

*Acta de Constitución 06 del 08 de julio de 2015
Filial CUT- FENALTRASE*

COMUNICADO PÚBLICO

**EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BURLA LA
NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SECTOR JUSTICIA**

La **Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines – Sindicato de Industria – ASONAL JUDICIAL S.I.**, informa a los trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público luego de avalar nuestra propuesta incluida en el pliego de mesa sectorial Justicia, de cara a dignificar la vida y la economía de los trabajadores adscritos a esta entidad pública y, que con bombos y platillos, comunicamos las buenas nuevas como fueron en su momento: **El denominado “Achatamiento” de planta a partir del 2025, ampliación de cargos (175) nuevos a partir del 2026 y la creación de una mesa técnica para la tan anhelada bonificación judicial, de la cual gozan los funcionarios y empleados de la Fiscalía General de la Nación, así como, de Juzgados y Tribunales.**

ASONAL JUDICIAL S.I., Presento y socializó la propuesta de Achatamiento entre la bancada sindical y la propia administración, siendo aceptada. Posteriormente se presentó ante la delegación del Gobierno Nacional, que igualmente da el visto bueno a la propuesta, y por ende, se suscribe el acuerdo sindical entre las partes.

Ahora nos asaltan, desde el mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anunciado un trámite presupuestal que es ajeno a la negociación colectiva por parte de las organizaciones sindicales

ASONAL JUDICIAL S.I. Advierte que, Ministerio de hacienda en su comunicación indica que, se debe ajustar el cálculo de proyección presupuestal al interior de la entidad, para “no afectar el marco de gasto de mediano plazo” para el período 2026 al 2029. Por parte del INMLCF, refiere que si se hace tal ajuste afectaría el rubro de gastos de funcionamiento, lo que impacta negativamente el presupuesto actual. Es de anotar, que la entidad tiene un previo concepto el cual fue asignado mediante decreto 1621 de 2024 por valor de \$ 29.515.700.000 los cuales se utilizarían para cubrir los costos del proceso de negociación colectiva.

ASONAL JUDICIAL S.I., **CONMINA** al Gobierno Nacional y al INMLCF, para que hagan lo que les corresponda de cara al cumplimiento de lo acordado en la mesa de negociación colectiva a nivel sectorial justicia, que no es otra cosa, que hacer un ajuste presupuestal para garantizar los rubros necesarios para materializar de manera integral los logros en el escenario de negociación colectiva.


DIEGO ESCOBAR CUELLAR
Presidente Nacional

ASONAL JUDICIAL Sindicato de Industria (S.I.)